

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CARMEN SOFÍA RAMÍREZ CÁRDENAS
DEMANDADO: JORGE ALEXÁNDER DÍAZ ÁVILA
RADICACION: 2013-00211

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

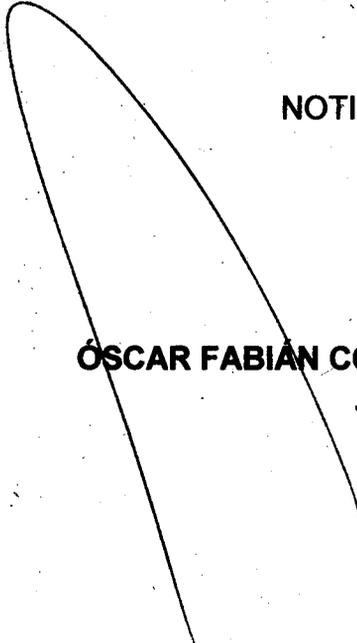

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2.017)

En atención al memorial del apoderado de la parte actora visto a folio 14, por Secretaría ofíciase a la Tesorería de la Policía Nacional de Bogotá, requiriéndolos para que den cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, respecto a los descuentos de nómina al demandado JORGE ALEXÁNDER DÍAZ ÁVILA, comunicado mediante oficio 441 del 21 de febrero del 2017, el cual fue recibido en esa institución el día 1° de marzo del presente año, según obra en certificación de entrega de la empresa de correo interrapiidísimo, visto a folio 13.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 31
del 26 ABR 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB